San José de Cúcuta, 15 de septiembre de 2025.

Señores

Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta. Secretaria de infraestructura.

Asunto: Concepto segundo informe de gestión social.
Cordial Saludo,

En atención a la documentación presentada por la Unión temporal JM Vial, correspondiente a la elaboración y presentación del informe final de gestión del proyecto **"Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de las vías urbanas de las comunas 2 y 3, y de las vías rurales de los corregimientos de PuertoVillamizar y Buena Esperanza, municipio de San José de Cúcuta"**, y tras la correspondiente revisión técnica y normativa realizada, me permito informar que:

Luego de verificar el contenido del 2do informe de gestión social se verificó que éste cumple con los lineamientos legales y técnicos establecidos en la normativa ambiental vigente.

En virtud de lo anterior, en mis funciones como profesional idóneo se ha verificado **el** contenido del 2do informe de gestión social y se da como en estado de ***APROBACIÓN.***

Atentamente,

Karla Stefanny Parada Rivera
CC 1.005.053.320
R/L. CONSORCIO INTERVENTORIA D VIAS 2025